PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5.540.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 87/2014 "REMODELACIÓN DE LA CANTINA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 284.036.-

Asunción, 10 de Febrero de 2.015.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 11/15, sobre la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 87/2014 "REMODELACIÓN DE LA CANTINA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN", – ID N° 284.036**, y el Dictamen N° 20/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5.410 del 13 de noviembre de 2014, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 87/2014 "REMODELACIÓN DE LA CANTINA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN", – ID N° 284.036,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.939 de fecha 11 de marzo de 2014, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: la **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas (Resol. N° 2684); el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; el **Abg. Cesar Irala**, encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Arq. Javier Riveros**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; el **Lic. José Benítez Isasi,** y la **Lic. Ramona Godoy.**, funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 11/15 de fecha 30 de enero de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 11/15 recomendó cuanto sigue; "*…En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – PAC 87/2014 "Remodelación de la Cantina del Edificio del Palacio de Justicia de Asunción",** a la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la **ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVIN**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total IVA*

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Ministro

ALICIA PUCHETA DE KIRMSER
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5.540.....

incluido de Gs. 373.320.400 (guaraníes trescientos setenta y tres millones trescientos veinte mil cuatrocientos) *y de acuerdo al Cuadro de Recomendación de Adjudicación...".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 20/15 de fecha 30 de enero de 2.015, concluyó y mencionó lo siguiente: *"...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 11/15, el cual en virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar en el marco del llamado a* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 87/2014 "REMODELACION DE LA CANTINA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION",*** *a la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la* ***ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total IVA Incluido de* ***GS. 373.320.400 (GUARANÍES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS)*** *y de acuerdo al Cuadro de Recomendación de adjudicación...".*

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 11/15 de fecha 30 de enero de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 87/2014 "REMODELACIÓN DE LA CANTINA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN", – ID N° 284.036**, a la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la **ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVIN**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total IVA incluido de **Gs. 373.320.400 (GUARANÍES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS).**

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Ante mi: Luis María Benítez Riera
Ministro

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro